ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El SENA Regional Casanare, dando cumplimiento a la Ley 9 de 1979 “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.”, en su artículo 122 señala: “(...) Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.”

¿Que necesito?

Dar cumplimiento a la Resolución 2400 de 1979, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo” determinó en el artículo 176 lo siguiente: “ARTÍCULO 176. En todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, etc., los patronos suministrarán los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúnan condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario.”

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA expido la Resolución 001182 del 14 de junio de 2006 “Por la cual se establece el Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal para los servidores públicos del SENA.”, siendo adicionada por la Resolución No. 0083 del 22 de enero de 2009, Resolución No. 01441 del 14 de junio de 2009 y la Resolución No. 950 del 13 de junio de 2011.

Que mediante acta de concertación laboral del 2015 suscrita entre el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA y los sindicatos SINDESENA, SETRASENA y SINSINDESENA, del 22 de septiembre de 2015 con relación a la Ropa de Trabajo y Elementos de Protección se indicó: "2.13 El SENA actualizará el Manual de Ropa de Trabajo y elementos de protección de acuerdo con las normas legales de la siguiente forma: // a) A más tardar en el mes de marzo de 2016 se actualizará el Manual de ropa de trabajo y elementos de protección para todas las especialidades del nivel instructor, así como la actualización de las respectivas fichas técnicas.// b) Durante el segundo semestre de 2016, se actualizará el Manual de Ropa de Trabajo y elementos de protección para aquellos niveles de empleo que se encuentran incorporados en el mismo manual, los cuales tienen en cuenta el lugar en donde se desempeña, naturaleza de sus funciones y las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.(...); de igual manera frente al acto administrativo se expresó:
“4.3 “...El SENA a 30 de junio de 2016, revisará y expedirá una nueva Resolución que adicione la Resolución 1182 de 2006 sobre elementos de protección personal, incluyendo las nuevas necesidades de los grupos ocupacionales.”.

Que Dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, en el artículo 2.2.4.6.25 prevención preparación y respuesta ante emergencias, aspecto No. 13 conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencia, acorde con su nivel del riesgo y los recursos disponibles que incluya la atención de primeros auxilios. Ley 9 de 1979" y la Resolución 2400 de 1979- Seguridad industrial.

¿Para qué lo necesito?

El Centro Agroindustrial de Fortalecimiento empresarial de Casanare, no cuenta con los elementos requeridos como la compra de elementos de protección personal para funcionarios y brigadistas, ya que se necesitan con el fin de prevenir o menguar los riesgos propios de las actividades que desempeñan, adquisición que fue respaldada por la resolución 2400 de 1979 título LV donde se dispone la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal que deben suministrar las entidades a los trabajadores acorde con la naturaleza del riesgo, requerimiento respaldado a nivel nacional por el reglamento de higiene y seguridad industrial.

Con el fin, de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se requiere continuar dotando adecuadamente a los funcionarios y contratistas que conformen las Brigadas de emergencia de la Regional, con el fin de que puedan estar identificadas ante un caso de emergencia que se presente en las instalaciones del Sena.

¿Que se espera obtener con la contratación a celebrar?

Se espera dar cumplimiento con la normatividad (*Decreto 1072 de 2015 Sector Trabajo,* Que en el artículo 2.2.4.6.25 prevención preparación y respuesta ante emergencias, *incluyendo la Resolución 2400 de 1979 sobre seguridad en el trabajo, la Ley 1562 de 2012 que actualiza el Sistema General de Riesgos Laborales, disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.*

2. DEFINICIÓN DEL OBJETO

Objeto: 80_9519_431 Contratar la compra de elementos de protección personal y dotación de brigada

2.1. ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

La compra de Elementos de Protección personal para funcionarios y brigadistas del Centro Agroindustrial de Fortalecimiento Empresarial de Casanare, según especificaciones técnicas descritas es necesario que quien ofrezca dicho suministro, tenga la capacidad e idoneidad para

ofertarlo en cuanto a la calidad, cantidades y especificaciones establecidas para tal fin, y de esta forma garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Adelantar el proceso contractual para la compra de elementos de protección personal para los empleados públicos CAFEC del SENA Regional Casanare, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	IMAGEN DE REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	*46181526*		***CHALECO ESCOTE EN V MULTIBOLSILLOS PARA BRIGADISTA*** Se anexa ficha técnica	UNIDAD	25
2	46181526		***CAMISA TIPO POLO BRIGADISTA*** Camiseta para Hombre y Mujer tipo polo. Se anexa ficha técnica.	UNIDAD	30
3	53102516		***GORRA PARA BIRGADISTAS:*** Gorra para brigadista (presentación Masculino y Femenino. Se anexa ficha técnica. Vestuario para identificación de los brigadistas de emergencias. Se anexa ficha técnica	UNIDAD	30
4	46161710		***LINTERNA RECARGABLE PARA BRIGADISTA:*** Linterna recargable 7 led basics. Se anexa ficha técnica	UNIDAD	30

5	46181704		***CASCO PARA BRIGADISTA***: Casco De Seguridad color Naranja Textil Con Ratchet para brigadista, Incluye: * Carcasa * Arnés textil 8 puntos con sistema cremallera * Mentonera 4 puntos * Kit de reflectivos para adherir al casco. Se anexa ficha técnica.	UNIDAD	25
6	46181504		***GUANTE DE HILAZA:*** Guante De Pepa Hilaza en pepas + Pvc Antideslizante Epp X 12 Unidades, Guante fabricado en poliéster 60% y algodón 40%, Puño tejido -Los puntos en PVC permiten un buen agarre Color: Algodón Blanco y PVC negro Se anexa ficha técnica	PAR	30
7	46181500	Guantin antisudoral para guante dieléctrico	***GUANTIN ANTISUDORAL PARA GUANTE DIELECTRICO***: Guantillos elaborados en tela de algodón, Jersey, lana o combinados de 10 Pulgadas de longitud mínima, resistentes por fuera, con un interior suave y confortable, puño tejido, para uso obligatorio debajo de	PAR	6

			los guantes dieléctricos y evitar sudoración, alergias. Horma perfectamente en diferentes tipos de manos. Se anexa ficha técnica		
8	46182001		***<u>MASCARA DE SEGURIDAD TRANSPARENTE:</u>*** Material: pvc Tamaño: 140 x 70 mm/5.51* 2.76 pulgadas. Función: anti estornudos, anti saliva, anti salpicaduras, color transparente, tipo de agarre: elástico. Se anexa ficha técnica	CAJA X 50	5
9	46181800		***<u>GAFAS DE SEGURIDAD:</u>*** *color claras de seguridad con lente en policarbonato con protección lateral integrada, lentes sin montura diseñados para proteger contra impactos de alta y baja velocidad, abrasión y salpicadura de líquidos irritantes, ajuste a la cara y puente nasal recubierto antideslizante que mejora el confort y el ajuste del elemento. Tratamiento antiempañante, antiestático y anti-rayadura. Visión panorámica, libre de distorsión,*	UNIDAD	15

			lentes ópticamente rectificados. *Filtro UVA/UVB 400 al 99,9% de protección.* *Normativa marcada en lente y en marco.* *Cordón para sujeción de los lentes en clip, patillas retractiles.*		
10	46181800		Monogafas contra salpicaduras líquidos y sustancias químicas ANSI Z87.1+ NTC 1825 - Higiene y seguridad. Protectores individuales de ojos NTC 1835 - Protectores individuales de ojos filtros ultravioleta Diseñados para proteger contra impacto de partículas de alta velocidad, la radiación UV 99.9%., material Policarbonato, color transparente.	UNIDAD	7
11	46181604		BOTA DE SEGURIDAD MEDIA CAÑA CON PUNTERA. Bota dieléctrica 18 kV, corriente de fuga < 1 mA, sin disrupción. Horma para hombre y mujer. Se anexa ficha técnica.	PAR	35

12	46181600		CANILLERA PARA GUADAÑA:Canillera Tipo SMAD. Fabricada en Lona HTR Impermeable. Color: Negro. Medidas: Altura 62 Cm Ancho 23 cm 1 cm. Refuerzo interno con 3 piezas en lámina Galvanizada calibre 24. (1 de 19.5 x 10 cm) (1 de 28.5.5 x 20 cm) y (1 de 10.5 x 10 cm). Forro en espuma de polietileno de celda y forro espumado. Reata Reforzada y 4 Clic Clac expandible. Costuras en Hilos Bandeada No. 46 Resistente hasta 80 kilos de Golpe. Poliéster al 100% y Lona HTR Impermeable – Lámina Galvanizada. TALLAS: única. COLOR: Negro.	PAR	5
13	46181500		***ZUECO ANTIDESLIZANTE:*** Calzado elaborado en EVA está diseñado para mantener la comodidad de los pies, es un producto antideslizante, ligero, ergonómico, flexible, fácil de lavar y limpiar además de resistentes. diseño del zapato con talón que permita la absorción de energía.,	PAR	4

			antiestático, impermeable y no absorbe agua. Libre de látex. Resistente a la abrasión química, con agujeros de ventilación laterales y en la parte superior. Planta con efecto masaje para estimular la circulación sanguínea, Plantilla anatómica especialmente cómoda para uso laboral intenso. Resistencia a altas temperaturas. Cuenta con inserto Antiderrapante de NITRILO en la suela lo cual hace que su resistencia al resbalamiento cumpla las condiciones a las normas técnicas NTC-ISO 20344.		
14	46182001		***MASCARA MEDIA CARA N95***: Respirador contra partículas N95 ref 9010 (Filtro de partículas 95% nivel de eficiencia), material Polipropileno/Poliéster, Tipo de agarre cinta elástica, con valvula de aire.	CAJA X 10	5
15	46182001		***TAPABOCAS DESECHABLE***: NTC 1733 Higiene y seguridad. Equipos de protección respiratoria Resolución 522 de 2020	CAJA X50	23

			Mascarilla desechable o tapabocas de tres pliegues elaborado en telas no tejidas de triple capa de polipropileno o poliéster con barrera microbiana (cada capa de mínimo 20 g), cintas elásticas para ajuste en las orejas, regleta metálica de ajuste a la nariz, hipoalergénico y no estéril, sellado con ultrasonido y libre de hebras, presentación en caja x 50 unidades.		
16	53131600		Bloqueador solar factor de protección (FPS) 50+, en crema, gel o loción, sin perfumes y libre de olores, bloqueador de radiación solar ultravioleta de Tipo A y B. De rápida absorción con alta adherencia a la piel y permanencia ante sudoración excesiva, Libre de PABA, acuorepelente y no grasosa. Presentación sobre o sachet de mínimo 5ml, en caja de mínimo 24 sobres o sachet.	CAJA X 24	3

17	53131600		***CARETA DE ESMERILAR***: Cabezal fabricado en polietileno de alta densidad. Protege zona frontal de la cabeza. Visor policarbonato, levantable para mayor comodidad. Sistema de ratchet, para un ajuste seguro. Soporte ideal para uso de visores de policarbonato. Alta resistencia. En la parte interior de los visores, con ribete plástico. Visor: Policarbonato, Frente: Polipropileno, Arnés: Polietileno.	UNIDAD	3
18	46181611		***BOTA NEGRA EN PVC***, 100% impermeable, puntera en acero con suela antideslizante y de excelente agarre. Proceso: Doble inyección de PVC Forro: Media en nylon texturizado tejido en rizo para dar confort Color: Negra Suela: Antideslizante y auto limpiante de excelente agarre Puntera: En acero EN 12568. Usos: Construcción, minería y sector metalmecánico.	UNIDAD	8

20	46181500		***DELANTAL PVC DE LABORATORIO:*** Delantal blanco, Largo con tres (3) correas de ajuste reforzadas, hebillas plásticas para ajuste de las correas, espalda cruzada, elaborado en PVC. calibre (grosor) 18 con forro interno, refuerzo en la zona abdominal. sistema de fabricación electro sellado de alta frecuencia. Vulcanizado, con bordes doblados para mayor resistencia.	UNIDAD	2
21	46181500		***IMPERMEABLE 2 PIEZAS PVC:*** Impermeable de dos (2) piezas, calibre 18, cómodo, ligero, práctico y resistente. Posee canales de ventilación, puños y tobillos ajustables (para el uso de botas), costuras electro selladas, bordes doblados y sellados para refuerzo en terminaciones, amplios bolsillos, broches en la chaqueta para un mejor ajuste, capucha. El pantalón debe contar con resorte. Confeccionado en PVC, con cinta reflectiva en PVC de 350 candelas los reflectivos deben	UNIDAD	4

			estar en el pantalón, botamanga, espalda y pecho. Talla M, L, XL		
22	46181500		***PETO EN CARNASA:*** Delantal fabricado en carnaza curtida de mínimo 1,4 mm de espesor de una sola pieza, tiras de ajuste reforzadas en el mismo material y de 2,5 cm de ancho, graduable en cuello, costuras reforzadas en hilo de algodón de alta tenacidad, resistente a la rotura, roce y humedad. El material debe tener la suficiente flexibilidad que permita la libertad de movimiento y no tenga dificultad al flexionar la cintura. Talla XL, L.	UNIDAD	3
23	46181700		***CASCO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TIPO I:*** Casco Ala ancha, NTC 1523 -Con Suspensión Fas Trac. Cascos de seguridad industrial. Casco Tipo I: Reduce la fuerza de impacto de golpe encima de la cabeza. Con ratchet resistente, suspensión de 4 puntos, con almohadilla de amortiguación para la	UNIDAD	3

			frente que absorbe la humedad y barbuquejo de 4 puntos de apoyos, graduable a mínimo tres alturas. En polietileno de alta densidad o ABS, Liviano y resistente a golpes - rayaduras y radiación UV, Capacidad de resistencia al impacto, penetración, tensión eléctrica de 20,000 Volts, perforación a 30,000 Volts y combustión.		
24	46181700		***GORRA TIPO PAVA***: Sombrero en dril 100% algodón, color beis tipo pava con soladera con ala ancha y cordón, protector de cuello removible, malla para permitir la transpiración, costuras en nylon, Talla única: circunferencia del sombrero: 56-58cm, altura del sombrero: 12cm, longitud del ala: 9cm, longitud del cordón de la barbilla: 33cm.con logo SENA bordado de color naranja de acuerdo con el manual de identidad corporativa.	UNIDAD	15

4. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

El SENA para este propósito, dispone del rubro presupuestal por la Regional para atender las necesidades del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA Regional Casanare, así:

POSICION CATALOGO DEL GASTO	PROYECTO LEY	DEPENDENCIA	RECURSO	NOMBRE INTERNO SENA	VALOR
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	101009	20	DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO	$23.313.868
TOTAL					**$23.313.868**

La actual solicitud de contratación está incluida en el Plan de Compras de la Regional Casanare para la vigencia 2025.



Ver plan anual de adquisiciones

Volver

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
46181522 46181526 46181527 46181528 46181529 46181530 46181531 46181532 46181533 46181534 46181536 46181537 46181538 46181539 46181540 46181541 46181543 46181544 46181545 46181546 46181547 46181548 46181602 46181603 46181604 46181605 46181611 46181701 46181703 46181704 46181706 46181802 46181803 46181804 46181811 46181901 46181902 46181903 46181904 46182001 46182002 46182003 46182004 46182005 46182306 46182307 46182308 42171606 42171607 42171608 42171609 42171610 42171611 42171701 42171703 42172001 42172002 95141802 42171920	80_9519_431 Contratar la compra de elementos de protección personal y dotación de brigada	Febrero	Febrero	2 Mes (s)	Mínima cuantía	Recursos propios	23.313.868 COP	23.313.868 COP	No	NA	-	Casanare

En atención a la justificación anteriormente descrita, se considera conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para satisfacer las necesidades aquí determinadas.

Yopal, a los 25 días del mes de marzo del 2025

Plazo: 3 meses
Lugar de ejecución: Centro agroindustrial de Casanare sede Yopal – Casanare.
Valor por ejecutar: $ 23.313.868

ORFY STELLA PEREZ HOLGUIN
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano

Responsable: Orfy Stella Pérez Holguín
Coordinadora Grupo De Gestión De Talento Humano

Revisado: Myriam Aleidy Sánchez Cuellar
Profesional Talento Humano

Proyectado: Laura María Acevedo Galavis
Contratista: Profesional HySI